



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 16 DIC 2016

CUDAP: EXP-UNC: 0060617/2016

VISTO:

Los comprobantes de gastos de artículos de librería para la especialidad presentados por la Dra. María Eugenia Olivera, Directora de la Carrera Estructurada de Especialización en Farmacia Hospitalaria de la Escuela de Posgrado el día 02 de Diciembre del corriente año.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el conocimiento de la Directora de la Escuela de Posgrado de esta Facultad, Dra. Mariana Maccioni;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01 y su Dec. Reglamentario 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res HCS 712/16;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la liquidación y pago de las facturas B/0022-00000189 y B/022-00000190 emitidas por el proveedor **COMERCIAL SUMA SRL C.U.I.T.: 30-61541993-8** por la suma total de \$1720.25 (Pesos Un Mil Setecientos Veinte con 25/100) correspondiente al gasto mencionado ut-supra

Artículo 2do.: Dejar asentado que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles de la Carrera Estructurada de Especialización en Farmacia Hospitalaria.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro. :

2402

mek/SB

Prof. Dr. MARCELO MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. AUSTINO CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC